



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Resolución de Comisión Organizadora
N° 672-2025-UNAB



Página 1 de 2

Barranca, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El Exp. N° 1443-2025 de la Presidencia, OFICIO N° 611-2025-UNAB-VP. ACAD, OFICIO N° 299-2025-UNAB/CFCS, OFICIO N° 186-2025-UNAB/DEPO, INFORME N° 396-2025-UNAB/OPP, INFORME N° 0556-2025-UNAB/UPPM, CARTA N° 01-2025/CDC-EPO-UNAB;

, MEMORÁNDUM N° 113-2025- UNAB/ FCS

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2° Se designa al señor OLGER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 656-2025-UNAB, de fecha 21 de mayo de 2025, se resuelve encargar las funciones del despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Dr. OLGER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Barranca, del viernes 23 de mayo al 06 de junio de 2025, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00055- 2024/CEPLAN/PDC se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional en el cual se señala que el POI establece un conjunto de actividades operativas específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes y servicios que contribuyan al cumplimiento de las acciones estratégicas, las mismas que han sido planeadas en el Plan Operativo Institucional aprobado de la UNAB. Así mismo resulta necesario que los órganos y unidades orgánicas de la UNAB elaboren un Plan Anual de Trabajo 2025, que describa las tareas operativas necesarias programables para el cumplimiento de las respectivas actividades operativas con su correspondiente financiamiento;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1124-2024-UNAB de fecha 25 de noviembre de 2024, se aprobó la DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO (PAT) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 1216-2024-UNAB de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2025 del pliego 549 Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Carta N° 01-2025/CDC-EPO-UNAB, de fecha 12 de mayo el Comité de Comité de Capacitación, presenta ante el Responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, el plan de trabajo denominado "Curso de Actualización por la Semana de la Maternidad Saludable, Segura y Voluntaria"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución de Comisión Organizadora

N° 672-2025-UNAB



Página 2 de 2

Que, mediante el OFICIO N° 170-2025-UNAB/DEPO el Responsable de la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, remite a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, el Plan de Trabajo denominado "Curso de Actualización por la Semana de la Maternidad Saludable, Segura y Voluntaria"

Que, mediante INFORME N° 0556-2025-UNAB/UPPM de fecha 23 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, opina que, habiendo verificado la actividad operativa AO100137400493: ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO ACADEMICO POR LA SEMANA DE LA MATERNIDAD SALUDABLE Y SEGURA – Tarea 1: Organización de un evento académico presencial por la semana de la maternidad saludable y segura, cuenta con crédito presupuestal para el ejercicio 2025, presupuesto de gasto que asciende a la suma de S/ 1,130.00 (mil ciento treinta con 00/100 soles), asimismo, se ha verificado que la fuente que financiamiento dicha actividad es pasible de ser atendida con la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, mediante OFICIO N° 611-2025-UNAB-VP. ACAD, de fecha 27 de mayo de 2025, la Vicepresidencia Académica, en atención al OFICIO N°299-2025-UNAB/CFCS, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Curso de Actualización por la Semana de la Maternidad Saludable, Segura y Voluntaria" de la Escuela Profesional de Obstetricia.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025, acordó APROBAR el Plan de Trabajo denominado "CURSO DE ACTUALIZACION POR LA SEMANA DE LA MATERNIDAD SALUDABLE, SEGURA Y VOLUNTARIA de la Escuela Profesional de Obstetricia;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 53-2023-MINEDU, que Incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias, Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y la Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU que designa a los Vicepresidentes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "CURSO DE ACTUALIZACION POR LA SEMANA DE LA MATERNIDAD SALUDABLE, SEGURA Y VOLUNTARIA" de la Escuela Profesional de Obstetricia; conforme al anexo de seis (06) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Escuela Profesional de Obstetricia para su conocimiento y fines.

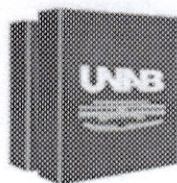
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Dra. Cecilia H. E. Anaga Herrera
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Abg. José Luis Servedón Bellido
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA.

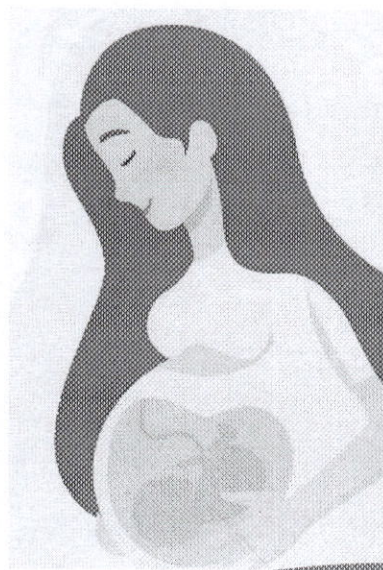
Facultad de Ciencias de la Salud

Escuela Profesional de Obstetricia



PLAN DE TRABAJO:

**“CURSO DE ACTUALIZACIÓN POR
LA SEMANA DE LA MATERNIDAD
SALUDABLE, SEGURA Y
VOLUNTARIA”**



**BARRANCA-PERÚ
2025**

PLAN DE CAPACITACIÓN

DATOS GENERALES



DENOMINACION:	"Curso por la semana de la maternidad saludable, segura y voluntaria"
FECHA	: 29 de mayo de 2025
MODALIDAD	: Presencial y virtual.
HORARIO	: 08:00 a 20:00 hrs.
PUBLICO OBJETIVO	: 250 estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia.
CRÉDITOS	: 1.0
HORAS ACADÉMICAS	: 16 horas
LUGAR	: Auditorio "Tilsa Tsuchiya" de la UNAB.
RESPONSABLES	: Comité de capacitación de la Escuela Profesional de Obstetricia. - Mg. CARMEN CRISTINA BENANCIO HUAMÁN - Mg. JUDA ERIKO SANTISTEBAN AQUINO - Dra. ANA VIOLETA APOLINARIO TAHUA - Mg. HAYDEE MARIA PAUCAR ORTEGA - Mg. ETHEL JHOVANNA RIVERA ROJAS - Mg. DOILITA AMASIFUEN OCHAVANO

I. JUSTIFICACION

La salud materna es uno de los ejes fundamentales de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, sin duda alguna su impacto refleja en parte el estado de salud de un país, por lo cual, evitar las muertes materno perinatales implica un desafío que requiere de un trabajo en equipo, con cambios profundos, por ello se han planteado diversas estrategias en la mejora de la atención a la usuaria durante la etapa de gestación, parto y puerperio brindando los cuidados que impliquen una mayor seguridad para las madres y el profesional Obstetra. Estando a portas de celebrar la "Semana de la Maternidad Saludable, Segura y Voluntaria" en el Perú, durante la tercera semana de mayo, por una maternidad sin riesgos, y conscientes del rol significativo de los profesionales de Obstetricia; así como, el desarrollo académico de nuestros futuros profesionales, como recurso fundamental y necesario para disminuir las altas tasas de

mortalidad materno perinatal, se plantea la necesidad de realizar un evento virtual de actualización, que nos permita sensibilizar y mejorar las acciones individuales de los Obstetras y estudiantes, como futuros profesionales de Obstetricia, sobre la base de experiencias en los diferentes ámbitos de la atención materna.

II. OBJETIVO GENERAL

Brindar a los participantes conocimiento actualizado, basado en evidencias, sobre la atención de la salud materna perinatal.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Brindar evidencias sobre la atención de la salud materna perinatal.
2. Sensibilizar a los asistentes a participar activamente en el desarrollo de acciones que ayuden a disminuir las muertes maternas.
3. Difundir información basada en evidencia sobre salud materna.
4. Fomentar el intercambio académico sobre buenas prácticas obstétricas.

IV. META

- Contar con el 90% de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia – UNAB, matriculados en el semestre académico 2025 – I.
- Desarrollar el 100% de las actividades programadas.

V. PUBLICO OBJETIVO

- 250 estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia – UNAB, matriculados en el semestre académico 2025 – I.
- 16 docentes – Obstetras del Departamento de Ciencias de La Salud.

VI. METODOLOGÍA

Se realizarán el desarrollo de los temas de manera presencial, con la aplicación de las siguientes estrategias metodológicas:

De enseñanza:

- Diálogo.
- Exposición problemática.



- Organización de la información.
- Demostración.

De aprendizaje

- Búsqueda de información.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje basado en la investigación.
- Casos clínicos.



VII. CERTIFICACIÓN

- Certificación será por 16 horas académicas, equivalente a un crédito académico. Se otorgará certificado a los participantes que cumplan con:
 - 100% de asistencia.
 - Presentación de trabajos grupales por ciclo relacionados a los objetivos de la Semana de la Maternidad Saludable, Segura y voluntaria.
- Los asistentes externos a la institución (UNAB), se harán acreedores del certificado previo pago por certificación a la cuenta institucional.
- Las constancias que se emitirán serán en calidad de:
 - Organizador.
 - Ponente.
 - Asistente.

VIII. ACTIVIDADES

- El desarrollo del temario estará a cargo de profesionales de reconocida trayectoria profesional, experiencia y/o especialistas en el tema; que laboran en el sector público o privado de nuestro país.
- El desarrollo de los temas serán teórico práctico, haciendo uso de los equipos de multimedia / audiovisuales.
- Según la naturaleza de los temas se desarrollarán casos clínicos, los mismos que los estudiantes resolverán durante el evento académico dirigido por el/ la ponente.
- Algunos temas se disertarán en más de una sesión de acuerdo al contexto de la temática a tratar

IX. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- Encuesta de satisfacción al final del evento
- Registro de asistencia
- Informe de cierre con resultados y lecciones aprendidas

X. FINANCIAMIENTO:

El evento académico estará financiado por el presupuesto asignado a la Escuela Profesional de Obstetricia para el año fiscal 2025. Es propio manifestar que la actividad se encuentra en el plan anual, según el siguiente detalle:



SERVICIO DE PONENCIAS	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
SERVICIO DE PONENCIA REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	2	S/.375.00	S/.750.00

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
SERVICIO DE COFFEE BREAK	280	S/.4.00	S/.1,130.00

PROGRAMA Y DESARROLLO DEL EVENTO

Fecha: 29 de mayo del 2025

Lugar: Auditorio "Tilsa Tsuchiya" de la UNAB.

HORARIO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
07:00 a 07:50	Inscripción	La Comisión
	Himno Nacional del Perú.	La Comisión
	Himno del Obstetra.	La Comisión
07:50 a 08:40	Palabras de bienvenida.	Dr. OLGER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAB
		Dr. OLGER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAB
	Palabras alusivas a la fecha.	Mg. JUDÁ ERIKO SANTISTEBAN AQUINO Responsable de la Dirección de La Escuela Profesional de Obstetricia- UNAB
	Palabras de la coordinadora de la Facultad de Ciencias de la salud.	Dra. KATYA OCHOA VIGO Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud- UNAB
	Discurso de inauguración.	Dra. CECILIA HAYDEE E. ALIAGA HERRERA Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAB
HORARIO	TEMA	PONENTE



08:40 a 10:20	Atención Prenatal Reenfocada	Obsta. GLADYS DE PAZ MATÍAS Obstetra del Centro Materno Infantil Paramonga
10:20 a 12:00	Análisis de la mortalidad materna en el Perú	Mg. ANETTE LYUDMILLA LOPEZ SARAIVA Docente UNAB
12:00 a 12:20	BREAK	
12:20 a 14:00	Parto humanizado, beneficios para la madre y el recién nacido.	Mg. ROCIO ANALI VEGA MELGAREJO Obstetra del Hospital Regional de Huacho.
14:00 a 14:10	Palabras de agradecimiento y clausura del evento.	Mg. JUDÁ ERIKO SANTISTEBAN AQUINO Responsable de la Dirección de La Escuela Profesional de Obstetricia- UNAB
14:10- 20:20	Presentación de trabajos 1er ciclo	ACTIVIDADES VIRTUALES
	Presentación de trabajos 2do ciclo	
	Presentación de trabajos 3er ciclo	
	Presentación de trabajos 5to ciclo	
	Presentación de trabajos 7to ciclo	

Comité de capacitación de la Escuela Profesional de Obstetricia.